El documento ha sido firmado electronicamente. Para verificar la firma visite la pagina http://www.dipucordoba.es/bop/verify/

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Puente Genil

Núm. 1.714/2010

Por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 15 de febrero de 2.010, punto 10 del Orden del Día, previo dictamen de la Comisión Informativa correspondiente, se ha acordado el sometimiento a información pública, mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, diario de mayor circulación de la provincia y Tablón de Edictos de la Corporación, de la adaptación parcial del PGOU de Puente Genil a la Ley 7/2009, de 17 de diciembre de

Ordenación Urbanística de Andalucía, en virtud de lo establecido en el Decreto 11/2008 de 22 de enero, artículo 7.2 párrafo segundo, lo que se hace público al objeto de que durante el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a aquel en que el presente anuncio se inserte en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia pueda examinarse el expediente y formularse las alegaciones que se tengan por convenientes.

El expediente podrá ser examinado en las oficinas municipales de obras y urbanismo sitas en la calle Contralmirante Delgado Parejo núm. 1, en horario de oficina.

En Puente Genil, 16 de febrero de 2.010.- El Alcalde Presidente, Manuel Baena Cobos.